



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

312/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

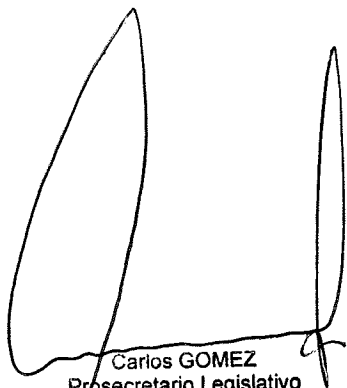
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal 2209/2013, que fuera dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales en fecha 17 de diciembre de 2013, a través del cual se aprueba la Carta de Cooperación e Intercambio Cultural registrado bajo el número 7897, celebrado el pasado 30 de octubre de 2013 entre la Municipalidad de Ushuaia representada por la secretaria de Cultura y Educación, señora Mónica Sándali, y el Centro Cultural "Rector Ricardo Rojas" (UBA) representado por la licenciada Cecilia Vázquez, en su carácter de Coordinadora General Adjunta de Cultura de la Universidad de Buenos Aires, a cargo del Centro Cultural de la ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de establecer una serie de pautas de intercambio institucional.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.


RESOLUCIÓN CD Nº 136 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/06/2014.-

co



Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia



Mario LLANES  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia